



**APRUEBA PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA
DETERMINAR LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES QUE SE INCLUYAN EN EL
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN
DEL DESEMPEÑO, AÑO 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1039

SANTIAGO, 25 de Abril de 2025

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2009, del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del D.F.L. N° 1, de 2005; en la Ley N°20.529, sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización; en la Resolución Exenta N° 155 de 2024, de la Agencia de Calidad de la Educación, que actualiza marco normativo del sistema de evaluación y orientación del desempeño de establecimientos educacionales y sus sostenedores; en las Resoluciones Exentas N°401, de 2020, N° 663, de 2021, N° 2068, de 2022 y N° 235, de 2024, todas de la Agencia de Calidad de la Educación; en el Decreto N° 195, de 2022, del Ministerio de Educación; en la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025, y en la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N°20.529, que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación parvularia, básica y media y su fiscalización, encomienda a la Agencia de Calidad de la Educación, en adelante la Agencia, entre otros, el rol de evaluar y orientar el desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados o que reciban aportes del Estado y sus sostenedores.
2. Que, acorde con la organización interna de la Agencia, aprobada mediante Resolución Exenta N°3221, de 2023, modificada por Resolución Exenta N°99, de 2024, ambas de la Agencia, es función de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño (DEOD) cumplir con dicha labor, para lo cual debe velar por el diseño e implementación del sistema de evaluación y orientación del desempeño de los establecimientos educacionales, dentro del cual se encuentra el sistema de visitas y de orientación a estos establecimientos.
3. Que, respecto de las visitas, el artículo 22 de la Ley N°20.529, dispone que la Agencia deberá realizar visitas evaluativas de acuerdo con un plan anual, que considerará mayor frecuencia para los establecimientos educacionales que se encuentren en Categoría de Desempeño “Medio-Bajo” e “Insuficiente”, según la ordenación de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado que debe realizarse año a año, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la misma Ley.
4. Que, los procesos de ordenación de los establecimientos educacionales han sido suspendidos estos últimos años, debido a la crisis sanitaria mundial derivada de la pandemia por Covid-19 y sus repercusiones en el sistema escolar, imposibilitando la aplicación del Plan Nacional de Evaluaciones Nacionales e Internacionales los años 2020 y 2021, y limitando su aplicación y consecuencias para el año 2022, según se establece en las Resoluciones Exentas Nos. 663, de 2021, 2068, de 2022 y 235, de 2024, todas de la Agencia de Calidad de la Educación.
5. Que, lo anterior, ha significado, entre otros aspectos, la necesidad de definir un procedimiento alternativo para determinar los establecimientos educacionales a considerar en el Plan Anual de Visitas antes aludido.
6. Que, la Ley N°21.722, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025 (Partida 09, capítulo 03, programa 01, glosa 05), estableció que “En caso de no contar con la ordenación anual establecida en el artículo 18 de la Ley N° 20.529, la Agencia de Calidad de la Educación podrá definir un procedimiento específico para determinar los establecimientos que se incluyan en el Plan de Visitas definido en el artículo 22 de la Ley 20.529”.
7. Que, junto con el rol de evaluar a los establecimientos educacionales y sus sostenedores, la Agencia tiene el mandato de orientar el sistema educativo, para lo cual implementa distintos dispositivos, que corresponden a un conjunto de procedimientos e instrumentos diseñados para entregar recomendaciones a los sostenedores, equipos directivos y comunidades educativas de establecimientos educacionales en el país, en uno o varios ámbitos de la gestión educativa según lo definido por los estándares indicativos de desempeño para cada nivel o modalidad u otros énfasis de la política pública, que necesiten ser mejorados para contribuir al aprendizaje de los estudiantes.

8. Que, por lo anterior, corresponde a la Agencia definir e informar el proceso de determinación de los establecimientos educacionales que se incluyan en el Plan Anual de Evaluación y Orientación de los establecimientos educacionales y sus sostenedores 2025, que abarca tanto las visitas a que se refiere el artículo 22 de la Ley 20.529 como los otros dispositivos de evaluación y orientación diseñados por la Agencia.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBASE el procedimiento específico para determinar los establecimientos educacionales que se incluyan en el plan anual de evaluación y orientación del desempeño, año 2025, cuyo texto es el siguiente:

Mecanismo específico de determinación de establecimientos educacionales que se incluirán en el Plan Anual de Evaluación y Orientación de Desempeño, año 2025

1. Antecedentes

La Ley N° 20.529, que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media (en adelante SNAC), estipula que el objeto de la Agencia de Calidad de la Educación es evaluar y orientar el sistema educativo para que éste propenda al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas, es decir, que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad.

La Ley antes citada le asigna a la Agencia, entre otras, la función de “ordenar los establecimientos educacionales en función de las mediciones de los resultados de aprendizaje y de los otros indicadores de calidad educativa con la finalidad, entre otras, de identificar, cuando corresponda, las necesidades de apoyo” (artículo 10, letra c). En concordancia con lo indicado en la ley, la metodología de Ordenación que debe implementar la Agencia, permite clasificar a los establecimientos en las siguientes cuatro categorías de desempeño: Desempeño Alto; Desempeño Medio; Desempeño Medio-Bajo y Desempeño Insuficiente.

Sin embargo, la pandemia por Covid-19 ocasionó, entre otras repercusiones, una falta de información acerca de los resultados de aprendizajes y de otros indicadores de calidad educativa, en el sistema educativo, para el periodo 2019 hasta 2021, lo que ha impedido generar los procesos de Ordenación para los años 2020 en adelante.

En razón de lo anterior, la Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025 (Partida 09, capítulo 03, programa 01, glosa 05), estableció que “En caso de no contar con la ordenación anual establecida en el artículo 18 de la Ley N° 20.529, la Agencia de Calidad de la Educación podrá definir un procedimiento específico para determinar los establecimientos que se incluyan en el Plan de Visitas definido en el artículo 22 de la Ley 20.529. En este contexto, la Agencia de Calidad de la Educación se propuso como institución generar una priorización de establecimientos para el año 2025.

Esta priorización, si bien tiene el enfoque de medición de la Ordenación de establecimientos, no cumple con los requisitos metodológicos señalados en la normativa que la regula. Por lo tanto, este proceso tiene un carácter provisorio y es generado únicamente para ser considerado como insumo en la asignación de apoyos por parte de la Agencia a los establecimientos educacionales.

Con el objetivo de perfeccionar la estrategia de trabajo, se han llevado a cabo consultas anuales desde su primera implementación. Estas consultas han involucrado a diversos actores dentro de la Agencia de Calidad y a instituciones externas como el CEPPE. En septiembre de 2024, se realizó una consulta específica con los jefes de las Oficinas Regionales de la Agencia (Macrozonas), para la priorización del año 2025, a objeto de recoger sugerencias que permitan una toma de decisiones más informada y efectiva.

El mecanismo descrito en este documento considera a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, de enseñanza básica y media.

2. Objetivos

- Presentar la metodología y procedimiento para la priorización y selección de los establecimientos educacionales a visitar y orientar durante el año 2025, incorporando una mirada territorial.
- Definir el procedimiento de priorización de establecimientos educacionales para el año 2025, identificando las etapas, actores involucrados, criterios de priorización y resultados esperados.

3. Procedimiento específico para determinar los establecimientos educacionales que se incluyen en el Plan Anual de Evaluación y Orientación de Desempeño, 2025

3.1 Etapa 1: Priorización de establecimientos educacionales utilizando datos 2022 y 2023 y criterios metodológicos de su elaboración

La determinación de establecimientos educacionales de enseñanza básica y media a evaluar y orientar en 2025, inicia con la priorización de establecimientos educacionales diseñado por la División de Estudio y Gestión del Conocimiento de la Agencia de Calidad de la Educación.

La información utilizada en la priorización corresponde a los datos Simce 2022 y 2023 para los grados 4°básico y 2°medio. Esta información es a nivel de estudiante y será el insumo principal con la cual se realizarán los

procesos de priorización de básica y media respectivamente, la cual será complementada con la información de otras fuentes de datos (ver tabla 1).

Tabla 1: Información utilizada en la priorización 2025.

Base de datos	Institución
SIMCE	Agencia de Calidad de la Educación
IDPS	
Cuestionario SIMCE	
Rendimiento	Ministerio de Educación
Establecimiento	
Registro social de hogares	Ministerio desarrollo social

Fuente: Elaboración División de Estudio y Gestión del Conocimiento

a) Indicadores calculados para la priorización 2025.

Para la priorización de básica y de media las ponderaciones se encuentran en la tabla 2, donde el 33% complementario a la ponderación de los Estándares de Aprendizaje, se divide en seis indicadores disponibles.

Tabla 2: Indicadores utilizados en la priorización 2025 de básica y media, y su ponderación para la generación del Índice final.

Indicadores calculados	Ponderación Ordenación	Ponderación Priorización
Estándares de Aprendizaje	67%	67%
Puntaje SIMCE	33/9 %	33/6 %
Autoestima Académica y motivación escolar	33/9 %	33/6 %
Clima de convivencia escolar	33/9 %	33/6 %
Participación y formación ciudadana	33/9 %	33/6 %
Hábitos de vida saludable	33/9 %	33/6 %
Asistencia escolar	33/9 %	33/6 %

Fuente: Elaboración División de Estudio y Gestión del Conocimiento

b) Características de los alumnos calculados para la priorización 2025

A continuación, se presentan las variables de características de los estudiantes que son–utilizadas en la priorización para generar el índice corregido por contexto, el cual se denomina “Índice Final”.

Tabla 3: Características de los estudiantes utilizadas en la priorización 2025.

Indicador o variable	Priorización 2025
Nivel de vulnerabilidad	Sí
Escolaridad de la madre	Sí
Ruralidad o aislamiento	Sí
Alumnos de ascendencia indígena	Sí

Fuente: Elaboración División de Estudio y Gestión del Conocimiento

c) Índice y clasificación para la priorización

Utilizando los indicadores y las variables mencionadas en las secciones anteriores, se calcula el Índice Final o índice corregido considerando el peso de las características de los estudiantes calculado en la primera

Ordenación vigente para cada nivel.

De manera independiente para los niveles de básica y media se calculan deciles en función del Índice final, los que permiten la agrupación de los establecimientos en términos de su posición respecto al resto.

3.2 Etapa 2: Depuración del listado priorizado según criterios de planificación de la División de Evaluación y Orientación del Desempeño

Utilizando el RBD como identificador se consolida la información para todos los establecimientos a nivel nacional, con los resultados del indicador de básica y media. La clasificación por deciles en función del índice final proporciona una categorización de establecimientos del 1 al 10, donde el decil 10 engloba a aquellos establecimientos con los resultados brutos más descendidos, los resultados combinados más descendidos o una combinación de ambos. Por otro lado, el decil 1 representa a los establecimientos con los mejores resultados. Esta metodología permite identificar y priorizar los establecimientos que requieren una mayor atención y apoyo para mejorar su calidad educativa.

Este proceso nos conduce al primer criterio de depuración, que consiste en seleccionar los establecimientos ubicados en el decil 10.

Luego, se realiza un proceso de depuración de la base para contar con un subgrupo de establecimientos que corresponden a aquellos que requieren una visita, siguiendo los siguientes criterios:

- Considerar a los establecimientos educacionales con los deciles más críticos en el índice de priorización.
- Excluir aquellos establecimientos visitados en el año 2023 y 2024.
- Excluir establecimientos con dependencia Particular Pagado.
- Excluir establecimientos con excelencia académica.

Posterior a esto se identifica la capacidad de visitas a realizar por cada una de las macrozonas para conformar los listados de establecimientos a presentar en los comités regionales para establecer el calendario de visitas 2025.

3.3 Etapa 3: Priorización territorial Comités Regionales Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad

El “Comité de Coordinación Regional SAC” es una instancia interinstitucional de coordinación y contextualización territorial de la política educativa, compuesta por las distintas instituciones que integran el SAC que, a nivel regional, tiene como propósito asumir la responsabilidad del Estado de asegurar una educación de calidad y equitativa en los distintos niveles que la ley establece y, en particular, configurar un sistema de acompañamiento articulado con pertinencia territorial y con un marco común de actuación entre los distintos servicios involucrados.

Los lineamientos y orientaciones para un marco común de acción entre las distintas instituciones SAC, establecen que la Agencia, a través de sus Oficinas Macrozonales, podrá presentar al Comité de Coordinación Regional SAC, el listado de establecimientos educativos priorizados susceptibles a visitar, para que dicho comité pueda complementar el análisis, con información cualitativa del territorio, para la posterior revisión, resolución e implementación por parte de la Agencia.

Talleres Comité Regional SAC:

Los talleres son realizados por cada Jefatura de las 5 Oficinas Regionales (Macrozonas) de la Agencia de Calidad de la Educación, y tienen como objetivo compartir criterios para la jerarquización de establecimientos susceptibles de ser visitados por la Agencia el 2025, de acuerdo al conocimiento territorial que poseen los Comités Regionales SAC en cada Macrozona de la Agencia de Calidad de la Educación.

Gran parte del taller consiste en consensuar criterios de selección que tengan relevancia a nivel territorial, compartiendo variables y modelando el uso de cada una de ellas. Algunos de los ejemplos de variables a consensuar en los talleres son los siguientes: Ruralidad, porcentaje de estudiantes extranjeros, rotación de equipos directivos, cantidad de licencias del equipo del establecimiento, escuelas que permanecieron un mayor tiempo cerradas, cantidad de denuncias de la superintendencia, entre otros.

Metodología de jerarquización en Comité Regional SAC:

Como resultado del proceso anterior, se genera un listado para cada comité, que permita jerarquizar establecimientos en el territorio y complementar la información con la que se cuenta para fortalecer la implementación del Sistema de Vistas.

A partir del listado de establecimientos educacionales en decil 10 del territorio, se orienta la asignación de un orden y jerarquización entre los establecimientos del territorio, en base a un juicio técnico y experto de cada institución participante en el SAC.

Para favorecer la decisión de los tipos de visita y, en base al juicio técnico expresado en prioridades en el paso anterior, se solicita información específica que dé fundamento a la priorización desarrollada, dado que las instituciones de los territorios cuentan con información actualizada y específica sobre las dificultades de las distintas comunidades educativas, que enriquecen la preparación del Sistema de Visitas.

Para cerrar el análisis de información, se solicita a las instituciones participantes que concluyan, en base a las Dimensiones de la Gestión Escolar, aquella que se relacione en mayor medida con los criterios específicos para el orden y la jerarquización. El listado de criterios hace referencia a las dimensiones de la Gestión Escolar y que refieren a:

- Liderazgo
- Gestión Pedagógica
- Formación y Convivencia
- Gestión de Recursos
- Articulación Técnico Profesional. (Solo para establecimientos Técnico profesionales).

3.4 Cierre de los listados.

El listado definitivo de establecimientos educacionales que serán objeto de visitas evaluativas y dispositivos de orientación se determinará en el Plan Anual de Evaluación y Orientación del desempeño de establecimientos educacionales y sus sostenedores, de acuerdo con los recursos disponibles por la Agencia para el presente año.

Anexo: Selección de Establecimientos Educacionales

RBD	Nombre	Dependencia	Ruralidad	Región	Macrozona
29	ESCUELA AMERICA	SLEP	Urbano	15	MZN
35	ESCUELA GRAL. MANUEL BAQUEDANO	SLEP	Rural	15	MZN
97	INST. COM. DE IQUIQUE BALDOMERO WOLNITZKY	SLEP	Urbano	1	MZN
103	ESC. EDUC. GRAL. BAS. Y DES. ART. VIOLETA PARRA	SLEP	Urbano	1	MZN
108	LICEO POLITEC. JOSE GUTIERREZ DE LA FUEN	SLEP	Urbano	1	MZN
117	ESCUELA PAULA JARAQUEMADA ALQUIZAR	SLEP	Urbano	1	MZN
122	ESCUELA THILDA PORTILLO OLIVARES	SLEP	Urbano	1	MZN
124	LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ	SLEP	Urbano	1	MZN
134	LICEO ATENEA	PS	Urbano	1	MZN
144	COLEGIO IQUIQUE YOUNG SCHOOL	PS	Urbano	1	MZN
188	ESC. MATILLA DE NUEVA EXTREMADURA	M	Rural	1	MZN
199	LICEO DOMINGO LATRILLE LASTAUNOU	SLEP	Urbano	2	MZN
206	ESCUELA ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	SLEP	Urbano	2	MZN
280	LICEO COMERCIAL JERARDO MUNOZ CAMPOS	M	Urbano	2	MZN
283	LICEO TECNICO ANTOFAGASTA	M	Urbano	2	MZN
285	LICEO BICENTENARIO MARTA NAREA DIAZ	M	Urbano	2	MZN
286	LICEO LA PORTADA	M	Urbano	2	MZN
293	ESCUELA JOSE PAPIC RADNIC	M	Urbano	2	MZN
370	ESCUELA ESTACION BAQUEDANO	M	Urbano	2	MZN
379	LICEO FEDERICO VARELA	SLEP	Urbano	3	MZN
381	ESCUELA BÁSICA PEDRO LUJAN	SLEP	Urbano	3	MZN
382	ESCUELA GASPAR CABRALES, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA	SLEP	Urbano	3	MZN
399	LICEO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL	SLEP	Urbano	3	MZN
403	ESCUELA LAURA ROBLES SILVA	SLEP	Urbano	3	MZN
405	ESCUELA LOS ESTANDARTES	SLEP	Urbano	3	MZN
407	ESCUELA JESÚS FERNÁNDEZ HIDALGO	SLEP	Urbano	3	MZN
410	ESCUELA JOSÉ MANSO DE VELASCO	SLEP	Urbano	3	MZN
417	COLEGIO BUEN PASTOR	SLEP	Urbano	3	MZN

CVE 239368

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web <https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

419	ESCUELA HERNÁN MÁRQUEZ HUERTA	SLEP	Urbano	3	MZN
420	LICEO FERNANDO ARIZTÍA RUIZ	SLEP	Urbano	3	MZN
423	ESCUELA SAN PEDRO	SLEP	Rural	3	MZN
427	ESCUELA LUIS CRUZ MARTÍNEZ	SLEP	Urbano	3	MZN
431	LICEO SAGRADO CORAZÓN	PS	Urbano	3	MZN
438	LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	SLEP	Urbano	3	MZN
449	LICEO JOSÉ SANTOS OSSA	SLEP	Urbano	3	MZN
450	ESCUELA HERMANOS CARRERA	SLEP	Urbano	3	MZN
458	ESCUELA ARTURO PÉREZ CANTO	SLEP	Urbano	3	MZN
476	ESCUELA BÁSICA SOR TERESA DE LOS ANDES	SLEP	Rural	3	MZN
518	LICEO TECNICO MARTA BRUNET	M	Urbano	4	MZCN
521	COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	M	Urbano	4	MZCN
530	COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	M	Urbano	4	MZCN
534	COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME	M	Urbano	4	MZCN
556	ESCUELA DE ROMERO	M	Rural	4	MZCN
614	ESCUELA PRESIDENTE ANIBAL PINTO	SLEP	Urbano	4	MZCN
615	ESCUELA COQUIMBO	SLEP	Urbano	4	MZCN
626	ESCUELA BASICA DAVID LEON TAPIA	SLEP	Urbano	4	MZCN
725	ESCUELA EL CRISOL	M	Rural	4	MZCN
767	COLEGIO PARTICULAR GABRIELA MISTRAL	PS	Urbano	4	MZCN
799	COLEGIO REPUBLICA DE CHILE	M	Urbano	4	MZCN
837	ESCUELA ESPERANZA DE HUANA	M	Rural	4	MZCN
905	ESCUELA CHALINGA	M	Rural	4	MZCN
959	COLEGIO PARTICULAR SALI HOCHSCHILD	PS	Urbano	4	MZCN
968	LICEO POLITECNICO PABLO RODRIGUEZ CAVIEDES	M	Urbano	4	MZCN

CVE 239368

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web <https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

1014	ESCUELA MATILDE SALAMANCA	M	Urbano	4	MZCN
1049	COLEGIO DIEGO DE ALMAGRO	M	Urbano	4	MZCN
1135	ESCUELA BASICA LOS MOLLES	M	Rural	5	MZCN
1161	ESCUELA BASICA PEDEGUA	M	Rural	5	MZCN
1170	ESCUELA BASICA VALLE DE ARTIFICIO	M	Urbano	5	MZCN
1196	LICEO BICENTENARIO TÉCNICO AMANCAY	M	Urbano	5	MZCN
1198	LICEO REPUBLICA ARGENTINA	M	Urbano	5	MZCN
1264	LICEO SAN FELIPE	M	Urbano	5	MZCN
1268	ESCUELA BASICA JOSE DE SAN MARTIN	M	Urbano	5	MZCN
1271	ESCUELA JOSÉ ANTONIO MANSO DE VELASCO	M	Urbano	5	MZCN
1280	ESCUELA 21 DE MAYO	M	Urbano	5	MZCN
1316	COLEGIO MARIE POUSSEPIN	PS	Urbano	5	MZCN
1338	ESCUELA NACIONES UNIDAS	M	Urbano	5	MZCN
1340	ESCUELA HERMINIA ORTEGA DE CROXATO	M	Urbano	5	MZCN
1370	COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO	M	Urbano	5	MZCN
1384	COLEGIO CUMBRES DE BOCO	M	Urbano	5	MZCN
1390	ESCUELA BASICA LAS PATAGUAS	M	Rural	5	MZCN
1414	COLEGIO LEONARDO DA VINCI	M	Urbano	5	MZCN
1416	COLEGIO MARIA ALONSO CHACON	M	Urbano	5	MZCN
1417	COLEGIO BOLONIA	M	Rural	5	MZCN
1425	LICEO BICENTENARIO COMPLEJO EDUCACIONAL LAS ACACIAS DE ARTIFICIO	M	Urbano	5	MZCN
1430	ESCUELA BASICA GABRIELA MISTRAL	M	Urbano	5	MZCN
1431	ESCUELA BASICA SANTA ROSA DEL HUERTO	M	Urbano	5	MZCN
1443	LICEO INDUSTRIAL A-16 OSCAR CORONA BARAHO	AD	Urbano	5	MZCN

CVE 239368

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web <https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

1449	COLEGIO CARMELITA FELIPE CORTÉS	PS	Urbano	5	MZCN
1469	ESCUELA BASICA HEROES DE CHILE	M	Urbano	5	MZCN
1523	ESCUELA NACIONES UNIDAS	SLEP	Urbano	5	MZCN
1529	ESCUELA GRECIA	SLEP	Urbano	5	MZCN
1541	ESCUELA REPUBLICA DE EL SALVADOR	SLEP	Urbano	5	MZCN
1557	ESCUELA VILLA BERLIN	SLEP	Urbano	5	MZCN
1570	ESCUELA BASICA CIRUJANO VIDE LA	SLEP	Urbano	5	MZCN
1585	LICEO COEDUCACIONAL LA IGUALDAD	PS	Urbano	5	MZCN
1588	COLEGIO NTRA.SRA.DE LA MISERICORDIA	PS	Urbano	5	MZCN
1596	COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA	PS	Urbano	5	MZCN
1609	ESC PART FRAY LUIS BELTRAN	PS	Urbano	5	MZCN
1664	LICEO INDUSTRIAL MIRAFLORES ALTO	M	Urbano	5	MZCN
1675	LICEO GUILLERMO RIVERA COTAPOS	M	Urbano	5	MZCN
1681	COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA	M	Urbano	5	MZCN
1684	ESCUELA LIBERTADOR BERNARDO O^HIGGINS	M	Urbano	5	MZCN
1689	ESCUELA ORO NEGRO	M	Urbano	5	MZCN
1697	ESCUELA GASTON OSSA SAINT MARIE	M	Urbano	5	MZCN
1707	ESCUELA MINISTRO ZENTENO	M	Urbano	5	MZCN
1708	ESCUELA ENRIQUE CARDENAS RIVERA	M	Urbano	5	MZCN
1716	ESCUELA VILLA INDEPENDENCIA	M	Urbano	5	MZCN
1720	ESCUELA MARCELA PAZ	M	Urbano	5	MZCN
1743	COL.PARROQUIAL SANTA MARIA GORETTI	PS	Urbano	5	MZCN
1749	COLEGIO EXCMO. CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	PS	Urbano	5	MZCN
1755	COLEGIO ANA MARIA JANER	PS	Urbano	5	MZCN

CVE 239368

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web <https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

1855	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE FRANCIA	M	Urbano	5	MZCN
1875	COLEGIO MAITENCILLO	M	Urbano	5	MZCN
1884	LICEO COMERCIAL ALEJANDRO LUBET V	M	Urbano	5	MZCN
1889	COLEGIO FERNANDO DURAN VILLARREAL	M	Urbano	5	MZCN
1891	ESCUELA BASICA JORGE ROCK LARA	M	Urbano	5	MZCN
1892	ESCUELA BASICA GASPAR CABRALES	M	Urbano	5	MZCN
1895	LICEO TECNICO PROFESIONAL MANNHEIM	M	Urbano	5	MZCN
1924	ESCUELA PARTICULAR INFANTES DEL SOL	PS	Urbano	5	MZCN
1934	COLEGIO ESPERANZA	PS	Urbano	5	MZCN
1970	ESCUELA DIEGO PORTALES	M	Urbano	5	MZCN
1987	COLEGIO NUEVO CHILENO BRITANICO	PS	Urbano	5	MZCN
1997	ESCUELA DOMINGO ORTIZ DE ROZAS	M	Urbano	5	MZCN
2007	COLEGIO PARTIC. JULIO MONTT SALAMANCA	PS	Urbano	5	MZCN
2014	ESCUELA POETA PABLO NERUDA	M	Urbano	5	MZCN
2022	ESCUELA BASICA SAN JOSE DE CALASANZ	M	Urbano	5	MZCN
2023	ESCUELA CRISTO DEL MAIPO	M	Urbano	5	MZCN
2024	PROFESOR PEDRO VIVEROS ORMENO	M	Urbano	5	MZCN
2027	ESCUELA POETA HUIDOBRO	M	Urbano	5	MZCN
2057	ESCUELA PARTICULAR N. 33 MARIA KONIG	PS	Urbano	5	MZCN
2065	ESCUELA PRESIDENTE AGUIRRE CERDA	M	Urbano	5	MZCN
2066	LICEO EUGENIA SUBERCASEAUX	M	Urbano	5	MZCN
2124	LICEO INTEGRADO LIBERTADOR SIMÓN BOLIVAR	M	Urbano	6	MZCN
2140	ESCUELA MUNICIPAL AUGUSTO D HALMAR	M	Rural	6	MZCN

CVE 239368

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web <https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

2166	INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACION	PS	Urbano	6	MZCN
2167	INSTITUTO SEWELL	PS	Urbano	6	MZCN
2205	LICEO PROFESOR MISAEL LOBOS MONROY	M	Urbano	6	MZCN
2224	LICEO ELVIRA SANCHEZ DE GARCES	M	Urbano	6	MZCN
2234	COLEGIO JESUS ANDINO	M	Urbano	6	MZCN
2250	COLEGIO ARTÍSTICO SANTA TERESA DE MACHALI	M	Urbano	6	MZCN
2263	ESCUELA MUNICIPAL DE GULTRO	M	Rural	6	MZCN
2333	ESC.GUIDO ASSIS GONZALEZ	M	Rural	6	MZCN
2339	ESCUELA MUNICIPAL ZUNIGA	M	Rural	6	MZCN
2378	LICEO JEAN BUCHANAN DE LARRAIN	M	Urbano	6	MZCN
2381	ESCUELA JUAN VALDES ORTUZAR	M	Rural	6	MZCN
2411	LICEO CLAUDIO ARRAU LEON	M	Urbano	6	MZCN
2417	ESCUELA CERRILLOS	M	Rural	6	MZCN
2471	ESCUELA BERNARDO MORENO FREDES	SLEP	Rural	6	MZCN
2518	LICEO SAN FRANCISCO	SLEP	Urbano	6	MZCN
2523	ESCUELA EL AMANECER	SLEP	Rural	6	MZCN
2530	LICEO MUNICIPAL JUAN PABLO II	SLEP	Urbano	6	MZCN
2666	ESCUELA MUNICIPAL LA BOCA DE RAPEL	M	Rural	6	MZCN
2750	ESCUELA MARIA INES RODRIGUEZ	M	Urbano	7	MZCS
2843	ESCUELA EL PROGRESO	M	Rural	7	MZCS
2934	LICEO TECNICO AMELIA COURBIS	M	Urbano	7	MZCS
2941	ESCUELA SARGENTO 2DO DANIEL REBOLLEDO	M	Urbano	7	MZCS
2945	ESCUELA PROSPERIDAD	M	Urbano	7	MZCS
2972	ESCUELA ESPERANZA	M	Urbano	7	MZCS
2974	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	M	Urbano	7	MZCS
2979	ESCUELA EL SAUCE	M	Rural	7	MZCS

CVE 239368

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web <https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

2986	ESCUELA EL ORIENTE	M	Rural	7	MZCS
3003	COLEGIO PIAGET	PS	Urbano	7	MZCS
3022	ESCUELA PABLO CORREA MONTT	M	Rural	7	MZCS
3034	ESCUELA BASICA JUAN LUIS SANFUENTES ANDONAEGUI	M	Urbano	7	MZCS
3045	ESCUELA SANTA HERMINIA	M	Rural	7	MZCS
3069	ESCUELA QUERI	M	Rural	7	MZCS
3111	ESCUELA VILLA CULENAR	M	Urbano	7	MZCS
3261	PEDRO AGUIRRE CERDA	M	Urbano	7	MZCS
3305	LICEO POLITECNICO DE LINARES	M	Urbano	7	MZCS
3349	ESCUELA JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ G.	M	Urbano	7	MZCS
3390	ESCUELA LUIS ARMANDO GOMEZ MUNOZ	M	Urbano	7	MZCS
3672	E S C . B A S I C A A R T U R O MUTIZABAL SOTOMAYOR	M	Urbano	16	MZCS
3685	ESCUELA BASICA QUINCHAMALI	M	Rural	16	MZCS
3798	ESCUELA SAN JORGE DE NIQUEN	SLEP	Rural	16	MZCS
3886	LICEO BICENTENARIO MANUEL JESUS ORTIZ	M	Urbano	16	MZCS
3972	ESCUELA ARTURO MATTE ALESSANDRI	M	Rural	16	MZCS
4043	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PS	Urbano	16	MZCS
4235	ESCUELA BASICA EL AMANECER DE DUQUECO	M	Rural	8	MZCS
4311	ESCUELA LOS AVELLANOS	M	Rural	8	MZCS
4334	ESCUELA BASICA VILLA MERCEDES	M	Urbano	8	MZCS
4392	LICEO BICENTENARIO VALLE DEL SOL QUILACO	M	Urbano	8	MZCS
4506	ESCUELA HÉROES DE CHILE	M	Urbano	8	MZCS
4507	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL GONZALO GUGLIELMI MONTIEL	M	Urbano	8	MZCS
4535	L I C E O I N D U S T R I A L D E CONCEPCION	AD	Urbano	8	MZCS
4560	LICEO CHIGUAYANTE	SLEP	Urbano	8	MZCS
4561	LICEO JUAN MARTINEZ DE ROZAS	SLEP	Urbano	8	MZCS
4565	LICEO DOMINGO SANTA MARÍA	SLEP	Urbano	8	MZCS

CVE 239368

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web <https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

4582	ESCUELA ESTHER HUNNEUS DE CLARO	SLEP	Urbano	8	MZCS
4591	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE GRECIA	SLEP	Urbano	8	MZCS
4706	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU	M	Urbano	8	MZCS
4709	LICEO TECNICO DE TALCAHUANO	M	Urbano	8	MZCS
4711	ARTURO PRAT CHACON	M	Urbano	8	MZCS
4717	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL LUCILA GODOY ALCAYAGA	M	Urbano	8	MZCS
4742	COLEGIO REMODELACION SIMONS	M	Urbano	8	MZCS
4824	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA INDUSTRIAL DE TOME	AD	Urbano	8	MZCS
4873	ESCUELA RAHUIL	SLEP	Rural	8	MZCS
4956	ESCUELA BASICA BELLO HORIZONTE	SLEP	Urbano	8	MZCS
4977	LICEO COMERCIAL ANDRES BELLO LOPEZ	SLEP	Urbano	8	MZCS
4985	ESCUELA BASICA PLAYAS NEGRAS	SLEP	Urbano	8	MZCS
4987	ESCUELA BASICA JAVIERA CARRERA	SLEP	Urbano	8	MZCS
4990	ESCUELA AMBROSIO O´HIGGINS	SLEP	Urbano	8	MZCS
4995	ESCUELA OCTAVIO SALINAS CARIAGA	SLEP	Urbano	8	MZCS
5012	COLEGIO PARTICULAR SAN PEDRO	PS	Urbano	8	MZCS
5033	ESCUELA ARTURO EBENSPERGER RICHTER	M	Urbano	8	MZCS
5087	ESCUELA COLICO SUR	M	Urbano	8	MZCS
5090	ESCUELA BUENA ESPERANZA	M	Urbano	8	MZCS
5151	ESCUELA PARTICULAR LUIS CRUZ MARTINEZ	PS	Rural	8	MZCS
5152	ESCUELA PARTICULAR EL RIO	PS	Rural	8	MZCS
5197	ESCUELA CASA DE PIEDRA	M	Rural	8	MZCS
5387	ESC.PAR.SAN FRANCISCO DE ASIS DE ERCILLA	PS	Urbano	9	MZCS
5582	ESCUELA STANDAR	M	Urbano	9	MZCS
5683	ESCUELA PARTICULAR PADRE VENANCIO	PS	Urbano	9	MZCS
5697	ESCUELA PARTICULAR LAS AMERICAS	PS	Urbano	9	MZCS
5720	COLEGIO ÑIELOL CHE KIMUN	PS	Rural	9	MZCS
5761	ESCUELA SAN MARTIN DE PORRES	PS	Rural	9	MZCS
5854	ESC. BASICA VEGA LARGA	M	Rural	9	MZCS
5862	ESCUELA PARTICULAR CORAZON DE JESUS	PS	Urbano	9	MZCS
5899	ESCUELA DAGOBERTO GODOY	M	Rural	9	MZCS

CVE 239368

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web <https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

5940	ESCUELA PARTICULAR VIRGEN DE FATIMA	PS	Rural	9	MZCS
6138	ESCUELA PARTICULAR CALFUTUE	PS	Rural	9	MZCS
6200	ESCUELA PARTICULAR EL TESORO	PS	Rural	9	MZCS
6285	ESCUELA BASICA LOS PERALES	M	Urbano	9	MZCS
6457	ESC. BASICA AUGUSTO WINTER TAPIA	SLEP	Urbano	9	MZCS
6497	LICEO PUBLICO BICENTENARIO DE EXCELENCIA CLAUDIO ARRAU LEON	SLEP	Urbano	9	MZCS
6752	LICEO TECNICO VALDIVIA	SLEP	Urbano	14	MZS
6755	LICEO INDUSTRIAL VALDIVIA	SLEP	Urbano	14	MZS
6773	ESCUELA LAS ANIMAS	SLEP	Urbano	14	MZS
7044	LICEO SANTO CURA DE ARS	PS	Urbano	14	MZS
7085	COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA DE ESPERANZA	SLEP	Rural	14	MZS
7112	ESCUELA PARTICULAR PAMPA NANCUL	PS	Rural	14	MZS
7206	ESCUELA RURAL 21 DE MAYO	SLEP	Rural	14	MZS
7385	ESCUELA PARTICULAR N.137 ARTURO ALESSANDRI	PS	Urbano	10	MZS
7404	COLEGIO RENE SORIANO BORQUEZ	PS	Urbano	10	MZS
7459	ESCUELA RURAL ESTACION NUEVO PORVENIR	M	Urbano	10	MZS
7508	ESCUELA VILLA LO BURGOS	M	Urbano	10	MZS
7510	ESCUELA RURAL LA PAZ	M	Rural	10	MZS
7646	ESCUELA ROTARIO PEDRO AVELINO BRAVO	M	Urbano	10	MZS
7775	ESCUELA RURAL PARGUA	M	Rural	10	MZS
7977	ESCUELA RURAL LOS LINARES DE CASMA	SLEP	Rural	10	MZS
8004	ESCUELA INES MUNOZ DE GARCIA	SLEP	Urbano	10	MZS
8005	LICEO AYTUE	SLEP	Urbano	10	MZS
8348	ESCUELA BAQUEDANO	SLEP	Urbano	11	MZA
8377	ESCUELA AYSEN	SLEP	Urbano	11	MZA
8380	LICEO MANIHUALES	SLEP	Urbano	11	MZA
8388	ESCUELA GUIDO GOMEZ MUNOZ	SLEP	Urbano	11	MZA
8411	LICEO BICENTENARIO POLITECNICO LUIS CRUZ MARTINEZ	SLEP	Urbano	12	MZA
8415	ESCUELA CAPITAN JUAN LADRILLERO	SLEP	Urbano	12	MZA
8425	LICEO POLIVALENTE MARIA BEHETY DE MENENDEZ	SLEP	Urbano	12	MZA
8427	LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN	SLEP	Urbano	12	MZA
8430	LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN	SLEP	Urbano	12	MZA

CVE 239368

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web <https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

8433	ESCUELA LIBERTADOR CAP GRAL BDO OHIGGINS	SLEP	Urbano	12	MZA
8434	ESCUELA ESPANA	SLEP	Urbano	12	MZA
8436	ESCUELA PORTUGAL	SLEP	Urbano	12	MZA
8442	ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE	SLEP	Urbano	12	MZA
8444	ESCUELA PATAGONIA	SLEP	Urbano	12	MZA
8474	LICEO BICENTENARIO HERNANDO DE MAGALLANES	SLEP	Urbano	12	MZA
8494	LICEO A-1 VALENTIN LETELIER	M	Urbano	13	MZCN
8496	LICEO JOSÉ DE SAN MARTIN	M	Urbano	13	MZCN
8513	ESC. BAS. REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY	M	Urbano	13	MZCN
8523	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE PANAMA	M	Urbano	13	MZCN
8535	LICEO REPUBLICA DE BRASIL	M	Urbano	13	MZCN
8546	ESC.BAS.BILINGUE REPUBLICA DEL PARAGUAY	M	Urbano	13	MZCN
8552	ESCUELA BAS SALVADOR SANFUENTES REP EEUU	M	Urbano	13	MZCN
8644	COLEGIO INDUSTRIAL VASCO NUNEZ DE BALBOA	PS	Urbano	13	MZCN
8654	COLEGIO POLITECNICO AVDA. INDEPENDENCIA	PS	Urbano	13	MZCN
8657	COLEGIO SAN ALBERTO	PS	Urbano	13	MZCN
8674	ESCUELA PARTICULAR SAN LAZARO	PS	Urbano	13	MZCN
8684	COLEGIO JEAN JACQUES	PS	Urbano	13	MZCN
8706	ESCUELA SAN BENILDO	PS	Urbano	13	MZCN
8718	ESCUELA PARTICULAR DANES	PS	Urbano	13	MZCN
9069	LICEO POLIVALENTE MERCEDES MARIN DEL SOLAR	PS	Urbano	13	MZCN
9072	LICEO VILLA MACUL ACADEMIA EX LICEO JUANA DE IBARBOUROU A 48	SLEP	Urbano	13	MZCN
9082	COL TEC PROFESIONAL REPUBLICA ARGENTINA	M	Urbano	13	MZCN
9090	ESCUELA BAS. CENTRO EDUCACIONAL MILLANTU	SLEP	Urbano	13	MZCN
9105	CENTRO EDUCACIONAL EDUARDO DE LA BARRA	M	Urbano	13	MZCN
9150	ESCUELA PARTICULAR REGINA MUNDI	PS	Urbano	13	MZCN
9158	COLEGIO PARTICULAR SAN FERNANDO	PS	Urbano	13	MZCN
9165	ESCUELA BAS. N_ 850 SANTA SOFIA	PS	Urbano	13	MZCN
9194	CENTRO EDUC PROFES GMO GONZALEZ HEINRICH	PS	Urbano	13	MZCN
9200	COLEGIO PARTICULAR JORGE PRIETO LETELIER	PS	Urbano	13	MZCN

9281	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA BENJAMIN VICUNA MACKENNA	M	Urbano	13	MZCN
9292	COMPLEJO EDUC. MUNICIPAL CARDEN.A.SAMORE	M	Urbano	13	MZCN
9293	LICEO POLIVALENTE LOS ALMENDROS	M	Urbano	13	MZCN
9311	COLEGIO PARTICULAR ISLA WELLINGTON	PS	Urbano	13	MZCN
9332	COLEGIO SANTA PATRICIA DE LA FLORIDA	PS	Urbano	13	MZCN
9356	COLEGIO PARTICULAR SAN FRANCISCO DE ASIS	PS	Urbano	13	MZCN
9363	ESC. PART. RAFAEL SOTOMAYOR B.	PS	Urbano	13	MZCN
9368	ESCUELA PARTICULAR PAPA JUAN PABLO II	PS	Urbano	13	MZCN
9411	CENTRO EDUCACIONAL HORACIO ARAVENA A.	SLEP	Urbano	13	MZCN
9437	ESC. BAS. Y ESP. SU SANTIDAD JUAN XXIII	SLEP	Urbano	13	MZCN
9487	ESCUELA INDUSTRIAL PART. LAUTARO	PS	Urbano	13	MZCN
9507	ESCUELA PARTICULAR LAURA VICUNA	PS	Urbano	13	MZCN
9510	COLEGIO PART. ANTONIO ACEVEDO HERNANDEZ	PS	Urbano	13	MZCN
9608	CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR	SLEP	Urbano	13	MZCN
9620	ESCUELA BASICA JUAN DE DIOS ALDEA	SLEP	Urbano	13	MZCN
9668	ESCUELA BASICA OSCAR SALINAS	PS	Urbano	13	MZCN
9690	CENTRO DUC.CARDENAL JOSE MARIA CARO	SLEP	Urbano	13	MZCN
9701	LICEO POLIVALENTE OLOF PALME	SLEP	Urbano	13	MZCN
9719	ESCUELA BASICA	SLEP	Urbano	13	MZCN
9759	LICEO LAURA VICUNA	PS	Urbano	13	MZCN
9804	ESCUELA PABLO DE TARSO	PS	Urbano	13	MZCN
9834	COLEGIO POLITEC. MARIA GRISELDA VALLE S.	PS	Urbano	13	MZCN
9864	LICEO JOSE IGNACIO ZENTENO	SLEP	Urbano	13	MZCN

9869	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE FRANCIA	SLEP	Urbano	13	MZCN
9876	ESCUELA GENERAL SAN MARTIN	SLEP	Urbano	13	MZCN
9887	LICEO EL LLANO DE MAIPU	SLEP	Urbano	13	MZCN
9895	ESCUELA BASICA REINA DE SUECIA	SLEP	Urbano	13	MZCN
9909	CENTRO EDUCACIONAL PIAMARTINO CAROLINA LLONA DE CUEVAS	PS	Urbano	13	MZCN
9930	ESCUELA PARTICULAR JOSE ANTONIO LECAROS	PS	Urbano	13	MZCN
9940	ESCUELA LICEO MADRE VICENCIA	PS	Urbano	13	MZCN
9948	ESCUELA PARTICULAR SAINT RODRIC COLLEGE	PS	Urbano	13	MZCN
9955	COLEGIO ROSITA SANCHEZ	PS	Urbano	13	MZCN
9985	LICEO GUILLERMO LABARCA HUBERTSON	M	Urbano	13	MZCN
9987	ESCUELA PLATON	M	Urbano	13	MZCN
9992	ESCUELA DIEGO PORTALES	M	Urbano	13	MZCN
10052	LICEO POLITECNICO SAN FRANCISCO SOLANO	PS	Urbano	13	MZCN
10069	COLEGIO MARQUEL	PS	Urbano	13	MZCN
10075	LICEO POLIVALENTE LOS HEROES DE LA CONCEPCION	SLEP	Urbano	13	MZCN
10076	COMPLEJO EDUCACIONAL PEDRO PRADO	SLEP	Urbano	13	MZCN
10077	LICEO MUN. CENTRO EDUCACIONAL PUDAHUEL	SLEP	Urbano	13	MZCN
10083	ESCUELA PRESIDENTE ROOSEVELT	SLEP	Urbano	13	MZCN
10098	ESCUELA PROVINCIA DE ARAUCO	SLEP	Urbano	13	MZCN
10114	ESCUELA BASICA N°389 REPUBLICA DE ESTADOS UNIDOS	SLEP	Urbano	13	MZCN
10116	COLEGIO NEPTUNO	SLEP	Urbano	13	MZCN
10125	ESCUELA SARGENTO CANDELARIA	SLEP	Urbano	13	MZCN
10126	COMPLEJO EDUCACIONAL CERRO NAVIA	SLEP	Urbano	13	MZCN
10135	ESCUELA LO BOZA	SLEP	Rural	13	MZCN

10191	ESCUELA PARTICULAR LA CIUDAD EDUCATIVA	PS	Urbano	13	MZCN
10199	LICEO POLIVALENTE A80 PRESIDENTE JOSE MANUEL BALMACEDA	M	Urbano	13	MZCN
10202	ESCUELA DOMINGO SANTA MARIA GONZALEZ	M	Urbano	13	MZCN
10204	ESCUELA CAPITAN JOSE LUIS ARANEDA	M	Urbano	13	MZCN
10210	LICEO GENERAL ALEJANDRO GOROSTIAGA ORREGO	M	Urbano	13	MZCN
10219	COLEGIO CORAZON DE JESUS DE RENCA	PS	Urbano	13	MZCN
10250	CENTRO EDUCACIONAL DE HUECHURABA	M	Urbano	13	MZCN
10251	LICEO POETA FEDERICO GARCIA LORCA	SLEP	Urbano	13	MZCN
10254	CENTRO EDUCACIONAL JOSE MIGUEL CARRERA	M	Urbano	13	MZCN
10257	ESCUELA SARGENTO 2. DANIEL REBOLLEDO	M	Urbano	13	MZCN
10267	ESCUELA ESCRITORA MARCELA PAZ	M	Urbano	13	MZCN
10320	LICEO AVENIDA RECOLETA	PS	Urbano	13	MZCN
10420	ESCUELA MANUEL SEGOVIA MONTENEGRO	M	Urbano	13	MZCN
10425	ESCUELA POLONIA GUTIERREZ C.	M	Urbano	13	MZCN
10426	ESCUELA BASICA F-N°371 SANTA ROSA DE LAMPA	M	Rural	13	MZCN
10436	ESCUELA BASICA G-N° 346	M	Rural	13	MZCN
10458	ESCUELA VILLA INDEPENDENCIA	M	Urbano	13	MZCN
10461	ESCUELA LOS ANDES	M	Urbano	13	MZCN
10470	LICEO MUNIC.ING.MILITAR JUAN MACKENA O.	M	Urbano	13	MZCN
10482	COLEGIO ARTURO PRAT	PS	Urbano	13	MZCN
10501	COLEGIO POLIV. PROFESOR ILDEFONSO CALDERON	PS	Urbano	13	MZCN
10505	LICEO POLIVALENTE MARIA REINA	PS	Urbano	13	MZCN
10516	LICEO MUNIC. TEC. PROF. EL LLANO	M	Urbano	13	MZCN

CVE 239368

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web <https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

10526	LICEO POLIVALENTE SAN JOSE DE MAIPO	M	Urbano	13	MZCN
10542	CENTRO EDUCACIONAL BALDOMERO LILLO	SLEP	Urbano	13	MZCN
10551	LICEO POLIV. LUCILA GODOY ALCAYAGA	SLEP	Urbano	13	MZCN
10586	ESCUELA ELEODORO YANEZ PONCE DE LEON	SLEP	Urbano	13	MZCN
10590	ESCUELA TERESA GARCIA HUIDOBRO	SLEP	Urbano	13	MZCN
10592	LICEO CLARA SOLOVERA	SLEP	Urbano	13	MZCN
10626	COLEGIO JUAN BAUTISTA DURAN	PS	Urbano	13	MZCN
10632	CENTRO EDUC. DENVER COLORADO SCHOOL	PS	Urbano	13	MZCN
10665	ESCUELA ALEMANIA	M	Urbano	13	MZCN
10666	LICEO POLIVALENTE GREGORIO MORALES MIRANDA	M	Urbano	13	MZCN
10717	ESCUELA TECNICA SANTA MARIA MICAELA	PS	Urbano	13	MZCN
10734	CENTRO EDUC. PART. MARIA REINA INMACULADA	PS	Urbano	13	MZCN
10735	LICEO POLIV. LUIS HUMBERTO ACOSTA GAY	M	Urbano	13	MZCN
10752	ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA	M	Urbano	13	MZCN
10754	ESCUELA MAND EDUARDO FREI MONTALVA	M	Urbano	13	MZCN
10758	ESCUELA MALLOCO	M	Urbano	13	MZCN
10781	LICEO POLITECNICO MUNICIPAL MELIPILLA	M	Urbano	13	MZCN
10835	LICEO MUNICIPAL F-N°860	M	Urbano	13	MZCN
10838	ESCUELA BASICA G-N°733 CHOROMBO BAJO	M	Rural	13	MZCN
10840	ESCUELA BASICA G-N°737 SANTA EMILIA	M	Urbano	13	MZCN
10845	LICEO BICENTENARIO PRESIDENTE BALMACEDA	M	Urbano	13	MZCN
10852	ESCUELA BASICA N°403 NUESTRA SRA. DE LA GUARDIA	PS	Rural	13	MZCN
10854	LICEO MUNICIPAL DE SAN PEDRO	M	Rural	13	MZCN
10873	LICEO MUNICIPAL SARA TRONCOSO TRONCOSO	M	Urbano	13	MZCN
10916	ESCUELA CALETA CHANAVAYITA	SLEP	Rural	1	MZN
11034	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	SLEP	Urbano	3	MZN

CVE 239368

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web <https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

11217	COLEGIO SAINT THOMAS	PS	Urbano	5	MZCN
11344	INST. EDUC. DE ADULTOS JAVIERA CARRERA	PS	Urbano	7	MZCS
11467	ESCUELA PARTICULAR VILCUN	PS	Urbano	9	MZCS
11678	LICEO ADVENTISTA	PS	Urbano	12	MZA
11797	ESC PARTICULAR MANUEL VICUNA LARRAIN	PS	Urbano	13	MZCN
11883	LICEO MUNICIPAL POLIVALENTE MARIA PINTO	M	Urbano	13	MZCN
11909	ESCUELA PARTICULAR N°333 EL ANGEL	PS	Urbano	13	MZCN
11931	CENTRO EDUC.PART.ORDEN DE SAN JORGE	PS	Urbano	13	MZCN
11994	LICEO POLIVALENTE BAHIA DARWIN	PS	Urbano	13	MZCN
12033	LICEO INDUSTRIAL METODISTA DE CORONEL	PS	Urbano	8	MZCS
12050	COLEGIO POLIVALENTE DARIO SALAS	PS	Urbano	16	MZCS
12115	CENTRO EDUCACIONAL FEDERICO GARCIA LORCA	PS	Urbano	13	MZCN
12118	ESCUELA CENTRO BIBLICO LA FORESTA	PS	Urbano	13	MZCN
12121	ESCUELA MARIA DE LA PAZ	PS	Urbano	13	MZCN
12242	COLEGIO PUDAHUEL	PS	Urbano	13	MZCN
12501	ESCUELA JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	SLEP	Urbano	15	MZN
12515	COLEGIO NUSTA KORI	PS	Urbano	1	MZN
12539	COLEGIO SAN JUAN DE LA BLACHERE	PS	Urbano	15	MZN
12579	ESCUELA LATINOAMERICANA	PS	Urbano	1	MZN
12602	ESC. BASICA Y PARV. KRONOS SCHOOL	PS	Urbano	1	MZN
12634	COLEGIO SAN LORENZO DE TARAPACA	PS	Urbano	1	MZN
12686	LICEO ACADEMIA NACIONAL	PS	Urbano	1	MZN
12694	COLEGIO MOSAICOS	PS	Urbano	15	MZN
12710	COLEGIO HUANTAJAYA	PS	Urbano	1	MZN
12719	LICEO PABLO NERUDA	PS	Urbano	1	MZN
12720	COLEGIO ADOLFO BEYZAGA OVANDO	PS	Urbano	15	MZN
12728	COLEGIO ALTURAS	PS	Urbano	1	MZN
12749	COLEGIO MARISTA HERMANO FERNANDO	PS	Urbano	1	MZN
12767	COLEGIO INGLÉS THE SOWER SCHOOL	PS	Urbano	8	MZCS
12838	C O L E G I O E C O L O G I C O MONTESSORI	PS	Urbano	2	MZN
12878	COLEGIO MI HIJO N_2	PS	Urbano	2	MZN
12935	COLEGIO PROVIDENCIA	PS	Urbano	2	MZN
13103	COLEGIO PARTICULAR CALDERA	PS	Urbano	3	MZN

CVE 239368

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web <https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

13135	ESCUELA BÁSICA IGNACIO DOMEYKO	SLEP	Urbano	3	MZN
13143	ESCUELA BYRON GIGOUX JAMES	SLEP	Urbano	3	MZN
13145	LICEO TECNOLÓGICO DE COPIAPO	SLEP	Urbano	3	MZN
13154	ESCUELA EL CHAÑAR	SLEP	Urbano	3	MZN
13156	COLEGIO HÉROES DE ATACAMA	PS	Urbano	3	MZN
13163	ESCUELA CARLOS MARÍA SAYAGO	SLEP	Urbano	3	MZN
13167	ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA	SLEP	Urbano	3	MZN
13168	LICEO EL PALOMAR	SLEP	Urbano	3	MZN
13170	ESCUELA BASICA SARA CORTES CORTES	SLEP	Urbano	3	MZN
13177	ESCUELA DE DESARROLLO ARTÍSTICO CALDERA	SLEP	Urbano	3	MZN
13178	COLEGIO HISPANO AMÉRICA	PS	Urbano	3	MZN
13185	LICEO POLITÉCNICO	SLEP	Urbano	3	MZN
13220	COLEGIO LICARAYEN	PS	Urbano	13	MZCN
13342	COLEGIO PARTICULAR SAN FRANCISCO JAVIER	PS	Urbano	4	MZCN
13463	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	M	Urbano	4	MZCN
13491	COLEGIO ALTAZOR	PS	Urbano	4	MZCN
13557	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE ITALIA	SLEP	Urbano	4	MZCN
13606	COLEGIO LEONARDO DA VINCI - VICUÑA	PS	Urbano	4	MZCN
13627	COLEGIO SAN SEBASTIÁN	PS	Urbano	4	MZCN
14266	COLEGIO NAZCA BELEN	PS	Urbano	5	MZCN
14315	COLEGIO VICTOR ANTONIO	PS	Urbano	5	MZCN
14336	LICEO TECN. PROF. OBISPO RAFAEL LIRA INFANTE	PS	Urbano	5	MZCN
14453	COLEGIO LOS LIBERTADORES	PS	Urbano	5	MZCN
14487	COLEGIO MAESE DA VINCI	PS	Urbano	5	MZCN
14504	COLEGIO CRISTIANO CON-CON	PS	Urbano	5	MZCN
14587	COLEGIO CUMBRES DE LLAY LLAY	PS	Urbano	5	MZCN
14601	COLEGIO SPEIRO	PS	Urbano	5	MZCN
14643	CASABLANCA BILINGUAL SCHOOL	PS	Urbano	5	MZCN
14675	COLEGIO SAN SEBASTIAN DE AKIVI	PS	Urbano	5	MZCN
14775	COLEGIO MONTESOL 2	PS	Urbano	5	MZCN
14778	COLEGIO SAN NICOLAS	PS	Urbano	5	MZCN
14790	COLEGIO SAINT-LAWRENCE	PS	Urbano	5	MZCN
14823	COLEGIO ANTONIO ZANOLETTI	PS	Urbano	5	MZCN
14848	ESCUELA PART. ANNY SCHOOL	PS	Urbano	5	MZCN
14879	LICEO PART, MIXTO SAN FELIPE	PS	Urbano	5	MZCN

14881	LICEO ALDEA EDUCATIVA RAPA NUI	M	Urbano	5	MZCN
14913	COLEGIO GALILEO	PS	Urbano	5	MZCN
14953	COLEGIO PEUMAYÉN	PS	Urbano	5	MZCN
15605	COLEGIO HUMANISTA INTEGRADO	PS	Urbano	6	MZCN
15608	ESCUELA PEDRO MORALES BARRERA	SLEP	Urbano	6	MZCN
15724	ESCUELA FERNANDA AEDO FAUNDEZ	M	Urbano	6	MZCN
15746	SAINT MORITZ COLLEGE	PS	Urbano	6	MZCN
15762	COLEGIO MARÍA ESCOBILLANA GUZMAN	M	Urbano	6	MZCN
15768	COLEGIO SANTA FILOMENA	M	Urbano	6	MZCN
16446	COLEGIO JUAN PIAMARTA	PS	Urbano	7	MZCS
16462	LICEO MONSEÑOR CARLOS GONZALEZ CRUCHAGA	PS	Urbano	7	MZCS
16732	COLEGIO ALTO PEWEN	PS	Urbano	7	MZCS
16798	COLEGIO NEW BUCKINGHAM	PS	Urbano	5	MZCN
16932	COLEGIO ESCUELA PREMILITAR LAUTARO	PS	Urbano	6	MZCN
17728	COLEGIO EL BOSQUE	PS	Urbano	8	MZCS
17732	COLEGIO UMBRALES DEL ALBA	PS	Urbano	8	MZCS
17733	COLEGIO CAMILO HENRIQUEZ	PS	Urbano	8	MZCS
17737	COLEGIO PARROQUIAL SAN JOSE	PS	Urbano	16	MZCS
17742	ESCUELA BASICA EDUARDO FREI MONTALBA	M	Urbano	16	MZCS
17782	LICEO RIOS DE CHILE	M	Urbano	8	MZCS
17840	ESCUELA BASICA NAHUELBUTA	PS	Urbano	8	MZCS
17902	COLEGIO TERESA DE LOS ANDES	PS	Urbano	16	MZCS
17915	COLEGIO POLIVALENTE DOMINGO PARRA CORVALAN	PS	Urbano	8	MZCS
18006	ESCUELA ELISE MOTTART	M	Urbano	16	MZCS
18065	ESCUELA NUEVA REPUBLICA	SLEP	Urbano	8	MZCS
18075	COLEGIO JAHVE NISI	PS	Urbano	8	MZCS
18112	LICEO BICENTENARIO INES ENRIQUEZ FRODDEN	SLEP	Urbano	8	MZCS
18249	COLEGIO INSTITUTO CRISTIANO GRACIA Y PAZ	PS	Urbano	8	MZCS
19923	ESCUELA NRO 15 AMI	PS	Urbano	9	MZCS
20008	COLEGIO EL LABRADOR	PS	Urbano	9	MZCS
20052	COMPLEJO EDUCACIONAL VICTORIA	PS	Urbano	9	MZCS
20281	COLEGIO ARRAYAN	PS	Rural	9	MZCS
20329	ESCUELA BASICA N° 2464 `COLEGIO BASICO INTEGRADO PADRE PIO`	PS	Urbano	13	MZCN
22086	LICEO RURAL LAS QUEMAS	M	Rural	10	MZS

22313	COLEGIO CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	PS	Urbano	14	MZS
22339	COLEGIO GHANDI	PS	Urbano	14	MZS
22366	COLEGIO ROBERT PACE	PS	Urbano	10	MZS
22419	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO	M	Urbano	10	MZS
22433	ESCUELA PARTICULAR PUERTO ESPERANZA	PS	Rural	10	MZS
22539	ESCUELA JOSE MANUEL BALMACEDA	M	Urbano	10	MZS
22542	COLEGIO SAN ALBERTO HURTADO	PS	Urbano	10	MZS
22641	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	PS	Urbano	10	MZS
22758	LICEO BICENTENARIO COMPLEJO EDUCACIONAL IGNAO	M	Urbano	14	MZS
24300	LICEO GABRIELA MISTRAL	SLEP	Urbano	12	MZA
24338	COLEGIO LUTERANO	PS	Urbano	12	MZA
24405	COLEGIO POLIVALENTE LOVAINA	PS	Urbano	13	MZCN
24446	COMPLEJO EDUCACIONAL ERNESTO MULLER LOPEZ	PS	Urbano	13	MZCN
24489	ESC. PART.BASICA SAINT PHILLIP OF NERY 2	PS	Urbano	13	MZCN
24520	ESC. BAS.MUNICIPAL MERCEDES FONTECILLA	SLEP	Urbano	13	MZCN
24714	COLEGIO SANTO TOMAS	PS	Urbano	13	MZCN
24881	ESCUELA BASICA ESCRITOR PABLO NERUDA	PS	Urbano	13	MZCN
24916	ESCUELA BASICA TACORA	PS	Urbano	13	MZCN
24989	COMPLEJO EDUC. LUIS PASTEUR, ANEXO	PS	Urbano	13	MZCN
25009	LICEO VALLE DE LLUTA	SLEP	Urbano	13	MZCN
25032	COLEGIO POLIVALENTE SEMBRADOR	PS	Urbano	13	MZCN
25043	ESCUELA VOLCAN SAN JOSE	M	Urbano	13	MZCN
25085	CENTRO EDUCACIONAL RENCA	PS	Urbano	13	MZCN
25094	COLEGIO PART.SAN ESTEBAN DE LAS VISCACHA	PS	Urbano	13	MZCN
25095	COLEGIO PARTICULAR LAS ACACIAS DE MELIPILLA	PS	Urbano	13	MZCN
25132	ESCUELA PART. MASTER SCHOOL DE LAMPA	PS	Urbano	13	MZCN
25166	COLEGIO PART. LOS OLMOS DE PTE. ALTO	PS	Urbano	13	MZCN
25220	COLEGIO ALMA MATER	PS	Urbano	13	MZCN
25258	COLEGIO PREMILITAR GENERAL SAN MARTIN DE MAIPU	PS	Urbano	13	MZCN
25300	COLEGIO NUEVOS CASTANOS DE MAIPU	PS	Urbano	13	MZCN
25316	COLEGIO PUELMAPU	PS	Urbano	13	MZCN
25447	COLEGIO VALLE DE MALLARAUCO	PS	Urbano	13	MZCN
25450	COLEGIO SALTAIRAM	PS	Urbano	13	MZCN

25482	ESC. PART. ARTISTICA EL TRIGAL	PS	Urbano	13	MZCN
25501	COLEGIO SAN ANDRES DE MAIPU	PS	Urbano	13	MZCN
25543	COLEGIO POLIV. SAN CRISTOBAL APOSTOL	PS	Urbano	13	MZCN
25556	COLEGIO SOCHIDES	PS	Urbano	13	MZCN
25571	COLEGIO EL RACO	PS	Urbano	13	MZCN
25577	COLEGIO PART. FAMILIA DE NAZARETH	PS	Urbano	13	MZCN
25599	COLEGIO PART. SAN PEDRO DE QUILICURA	PS	Urbano	13	MZCN
25609	COLEGIO PADRE CHAMINADE	PS	Urbano	13	MZCN
25711	ESC. BASICA MUNICIPAL PAULA JARAQUEMADA ALQUI	M	Urbano	13	MZCN
25712	COLEGIO PART. ANDARES DE LA FLORIDA	PS	Urbano	13	MZCN
25795	COLEGIO PARTICULAR BLUMENTHAL	PS	Urbano	13	MZCN
25933	ESCUELA BASICA ALBORADA SCHOOL	PS	Urbano	13	MZCN
25936	COLEGIO NUEVO HORIZONTE DE PUENTE ALTO	PS	Urbano	13	MZCN
25954	ESC. BAS. Y ESP. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	PS	Urbano	13	MZCN
25960	CENTRO EDUC. PADRE ALBERTO HURTADO DE SAN BER	SLEP	Urbano	13	MZCN
25984	COLEGIO DREYSE BELSER	PS	Urbano	13	MZCN
26037	COLEGIO LO BARNECHEA BICENTENARIO	M	Urbano	13	MZCN
26045	ESCUELA SAN PEDRO VALLE GRANDE	PS	Urbano	13	MZCN
26084	COLEGIO EL BOSQUE DE RENCA	PS	Urbano	13	MZCN
26092	COLEGIO PEUMAYEN	PS	Urbano	13	MZCN
26115	COLEGIO TUPAHUE	PS	Urbano	13	MZCN
26137	COLEGIO DEL REAL	PS	Urbano	13	MZCN
26292	LICEO POLIVALENTE MUNICIPAL DE LA FLORIDA	M	Urbano	13	MZCN
26324	EST. EDUC. PART. ARCANGEL GABRIEL N° 2	PS	Urbano	13	MZCN
31005	COL. EDUC VICTOR MANUEL GIOVANETTI ASTUDILLO	PS	Urbano	14	MZS
31012	INSTITUTO CHILE ASIA PACIFICO	PS	Urbano	14	MZS
31084	COLEGIO ANTAMARO	PS	Urbano	16	MZCS
31262	ESCUELA PART. SANTA MARIA DE GUADALUPE	PS	Urbano	13	MZCN
31290	COLEGIO SAN ANDRES MAIPU EL BOSQUE	PS	Urbano	13	MZCN
31302	COLEGIO LOS PINOS	PS	Urbano	13	MZCN
31345	LICEO POLITÉCNICO LOS ARENALES	M	Urbano	2	MZN
31425	COLEGIO SAN JOSÉ	PS	Urbano	13	MZCN
40038	COLEGIO WHIPPLE SCHOOL ORIENTE	PS	Urbano	6	MZCN

CVE 239368

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web <https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

40073	COLEGIO MONTE SION	PS	Urbano	1	MZN
40296	RAICES DE QUELLON	PS	Rural	10	MZS
40301	LICEO POLITECNICO DE QUELLON	SLEP	Urbano	10	MZS
40316	COLEGIO PULMAHUE	PS	Urbano	10	MZS
40371	COLEGIO SAN CARLOS DE LAS CABRAS	PS	Urbano	6	MZCN
40409	COLEGIO INTERCULTURAL LEONARDO DA VINCI	PS	Urbano	5	MZCN
40423	COLEGIO SAN JUAN	PS	Urbano	10	MZS

SEGUNDO: PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el portal de Transparencia Activa de la Agencia de Calidad de la Educación.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE



Gino Francisco Cortez Bolados
Secretario Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva

• Nivel Central
Agencia de Calidad de la Educación
25/04/2025 10:48

MIL / MAC / FVA / FAA

ID DOC : 218916

Distribución:

- 1. Jefe División Evaluación de Logros de Aprendizaje (/AGCE/Nivel Central/DELA)
- 2. Encargado Administración Interna Agencia (/AGCE/Nivel Central/DAF/Departamento de Compras y Servicios Generales)
- 3. Jefe de Macrozona (/AGCE/Macrozona Austral)
- 4. /AGCE/Nivel Central/SE/Departamento Jurídico
- 5. Jefe de Macrozona (/AGCE/Macrozona Centro Sur)
- 6. Jefe Macrozona (/AGCE/Macrozona Centro Norte)
- 7. Jefe División de Administración y Finanzas (/AGCE/Nivel Central/DAF)
- 8. Administrativo Oficina de Partes (/AGCE/Nivel Central/DAF/Departamento de Compras y Servicios Generales)
- 9. Jefe Macrozona (/AGCE/Macrozona Norte)
- 10. Jefe División de Evaluación y Orientación de Desempeño (/AGCE/Nivel Central/DEOD)
- 11. Jefe de Macrozona (/AGCE/Macrozona Sur)
- 12. /AGCE/Nivel Central/SE/Departamento de Planificación y Gestión Estratégica